

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA- SALUD PALPA- NASCA

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-HRCRN/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE FIBRA ÓPTICA A LAS SEDES, DESDE EL HOSPITAL. (ENLACE ENTRE LAS SEDES DEL HOSPITAL, HACIA LA POSTA DE BUENA FE, EL CENTRO DE SALUD MENTAL, LA POSTA DE VISTA ALEGRE, LA POSTA DE TARUGA, LA POSTA DE PAJONAL, LA POSTA DE LAS TRANCAS, LA POSTA DE COPARA

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	NEXNET S.A.C.	Hora de envío :	17:03:08

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Consulta:

Se solicita a la entidad confirmar que brindara las facilidades que sean necesarias para las labores indicadas, ya que estos puntos no los mencionan en el tdr.

puntos a confirmar :

- \*Tomacorrientes
- \*Energía Estabilizada
- \*Patch Panel
- \*Patch cords
- \*Cualquier trabajo de cableado estructurado.
- \*SW LAN cliente.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 3.1.3      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la Consulta hecha por NEXNET S.A.C, se pueda laborar y desarrollar de manera óptima. Es por ello que el Area Usuaría esta en la facultad de determinar dichos requisitos según lo establecido en el Art. 16 De la Ley de Contrataciones del Estado. Por lo tanto se acoge la consulta y la entidad brindara las facilidades para las labores indicadas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA- SALUD PALPA- NASCA

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-HRCRN/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE FIBRA ÓPTICA A LAS SEDES, DESDE EL HOSPITAL. (ENLACE ENTRE LAS SEDES DEL HOSPITAL, HACIA LA POSTA DE BUENA FE, EL CENTRO DE SALUD MENTAL, LA POSTA DE VISTA ALEGRE, LA POSTA DE TARUGA, LA POSTA DE PAJONAL, LA POSTA DE LAS TRANCAS, LA POSTA DE COPARA

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 17:03:08

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la entidad confirmar cualquier manipulación por la entidad y propicie a alguna desconfiguración y desastre proporcionada por la misma entidad que ocasiona alguna rotura de fibra, esta será asumida por la misma entidad con costo de la reparación y configuración.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 3.1.3      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Si se tiene alguna ruptura dentro o fuera de la entidad tiene que ser asumida por el proveedor ya que nosotros no somos experto en eso, Por lo tanto no se acoge la consulta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA- SALUD PALPA- NASCA

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-HRCRN/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE FIBRA ÓPTICA A LAS SEDES, DESDE EL HOSPITAL. (ENLACE ENTRE LAS SEDES DEL HOSPITAL, HACIA LA POSTA DE BUENA FE, EL CENTRO DE SALUD MENTAL, LA POSTA DE VISTA ALEGRE, LA POSTA DE TARUGA, LA POSTA DE PAJONAL, LA POSTA DE LAS TRANCAS, LA POSTA DE COPARA

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 17:03:08

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Consulta: Confirmar que 180 Megas hace referencia a 180 Mega bits por segundo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 3.1.3

**Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se aclara que dicha referencia es a 180 Mbps de Ancho de banda Simétrico

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA- SALUD PALPA- NASCA

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-HRCRN/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE FIBRA ÓPTICA A LAS SEDES, DESDE EL HOSPITAL. (ENLACE ENTRE LAS SEDES DEL HOSPITAL, HACIA LA POSTA DE BUENA FE, EL CENTRO DE SALUD MENTAL, LA POSTA DE VISTA ALEGRE, LA POSTA DE TARUGA, LA POSTA DE PAJONAL, LA POSTA DE LAS TRANCAS, LA POSTA DE COPARA

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	17:03:08

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Consulta: se solicita a la entidad retirar la palabra "equipo mikrotik" en equipamiento, ya que se ve un claro direccionamiento, indicar las características de los routers a usar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 3.1.3      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con respecto a la consulta formulada por el postor este colegiado ACOGE LA CONSULTA por lo que se suprimirá la palabra Equipo Microtick

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA- SALUD PALPA- NASCA

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-HRCRN/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE FIBRA ÓPTICA A LAS SEDES, DESDE EL HOSPITAL. (ENLACE ENTRE LAS SEDES DEL HOSPITAL, HACIA LA POSTA DE BUENA FE, EL CENTRO DE SALUD MENTAL, LA POSTA DE VISTA ALEGRE, LA POSTA DE TARUGA, LA POSTA DE PAJONAL, LA POSTA DE LAS TRANCAS, LA POSTA DE COPARA

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	17:03:08

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

En las bases dice:

El servicio de transmisión de datos debe ser entregado a través de una red MPLS.

Para permitir la participación igualitaria de los postores y haya más diversificación, se solicita a la entidad, considerar y confirmar que podrán suministrar el servicio usando Protocolo de Red y/o tecnología MPLS Y/o Metro Ethernet. Se hace mención que la tecnología Metro Ethernet soporta protocolos de calidad de servicio y protocolos de red IPV4 e IPV6, además no impide, no degrada, no disminuye y/o no atenta al performance, ni al servicio que la institución desea arrendar, por el contrario, ofrece mejores beneficios ya que es una tecnología más actualizada la cual trabaja a altas velocidades, además es denominada multiservicio ya que soporta una gama de servicios, aplicaciones, etc.

**Acápites de las bases :** Sección: Específico      Numeral: 3.1      Literal: 3.1.3      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El servicio de datos debe ser entregado en una red MPLS para garantizar la operativa y la conexión de manera interna, esto nos ayuda con respecto a la escalabilidad, rendimiento y una mejor utilización del ancho de banda, por lo tanto no se acoge dicha consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA- SALUD PALPA- NASCA

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-HRCRN/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE FIBRA ÓPTICA A LAS SEDES, DESDE EL HOSPITAL. (ENLACE ENTRE LAS SEDES DEL HOSPITAL, HACIA LA POSTA DE BUENA FE, EL CENTRO DE SALUD MENTAL, LA POSTA DE VISTA ALEGRE, LA POSTA DE TARUGA, LA POSTA DE PAJONAL, LA POSTA DE LAS TRANCAS, LA POSTA DE COPARA

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	17:03:08

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Consulta:Se solicita a la entidad poder ampliar los dias de instalacion de 30 dias calendarios a 45 dias calendarios al ser en provincia y mas de 30 sedes.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 3.1.7      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente la consulta, se amplia los 35 días calendarios y solo son 8 sedes

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA- SALUD PALPA- NASCA

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-HRCRN/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE FIBRA ÓPTICA A LAS SEDES, DESDE EL HOSPITAL. (ENLACE ENTRE LAS SEDES DEL HOSPITAL, HACIA LA POSTA DE BUENA FE, EL CENTRO DE SALUD MENTAL, LA POSTA DE VISTA ALEGRE, LA POSTA DE TARUGA, LA POSTA DE PAJONAL, LA POSTA DE LAS TRANCAS, LA POSTA DE COPARA

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 17:03:08

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la entidad confirmar y aclarar las sedes con coordenadas y anchos de bandas, ya que según adjunto en la pag. 28 no es visible dicho requerimiento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: II

Literal: II.2

Página: 3

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge, la consulta y se detallara solo las 8 sedes mencionadas en los términos de referencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA- SALUD PALPA- NASCA

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-HRCRN/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE FIBRA ÓPTICA A LAS SEDES, DESDE EL HOSPITAL. (ENLACE ENTRE LAS SEDES DEL HOSPITAL, HACIA LA POSTA DE BUENA FE, EL CENTRO DE SALUD MENTAL, LA POSTA DE VISTA ALEGRE, LA POSTA DE TARUGA, LA POSTA DE PAJONAL, LA POSTA DE LAS TRANCAS, LA POSTA DE COPARA

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 17:03:08

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la entidad para una pluralidad de postores, confirmar que el ISO 27001:2013 Y 22301:2012 sean de manera opcional. Ya que los ISOS no aseguran el SLA para brindar el servicio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** II      **Literal:** II.2      **Página:** 3

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se hace mención que en las bases y términos de referencias no se solicitó la presentación de ISOS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA- SALUD PALPA- NASCA

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-HRCRN/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE FIBRA ÓPTICA A LAS SEDES, DESDE EL HOSPITAL. (ENLACE ENTRE LAS SEDES DEL HOSPITAL, HACIA LA POSTA DE BUENA FE, EL CENTRO DE SALUD MENTAL, LA POSTA DE VISTA ALEGRE, LA POSTA DE TARUGA, LA POSTA DE PAJONAL, LA POSTA DE LAS TRANCAS, LA POSTA DE COPARA

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 17:03:08

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la entidad confirmar el tiempo máximo de entrega de todos los servicios tanto para la transmisión de datos como para el servicio de internet.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: II      Literal: II.2      **Página: 3**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se confirma que el tiempo máximo es de 35 días calendario

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA- SALUD PALPA- NASCA

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-HRCRN/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE FIBRA ÓPTICA A LAS SEDES, DESDE EL HOSPITAL. (ENLACE ENTRE LAS SEDES DEL HOSPITAL, HACIA LA POSTA DE BUENA FE, EL CENTRO DE SALUD MENTAL, LA POSTA DE VISTA ALEGRE, LA POSTA DE TARUGA, LA POSTA DE PAJONAL, LA POSTA DE LAS TRANCAS, LA POSTA DE COPARA

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 17:03:08

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la entidad para una pluralidad de postores, confirmar que la disponibilidad del servicio para la cabecera sea del 99.9% y para el servicio de transmisión de datos remotos sea del 99.5%.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: II      Literal: II.2      **Página: 3**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

no se acoge y ceñirse a las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA- SALUD PALPA- NASCA

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-HRCRN/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE FIBRA ÓPTICA A LAS SEDES, DESDE EL HOSPITAL. (ENLACE ENTRE LAS SEDES DEL HOSPITAL, HACIA LA POSTA DE BUENA FE, EL CENTRO DE SALUD MENTAL, LA POSTA DE VISTA ALEGRE, LA POSTA DE TARUGA, LA POSTA DE PAJONAL, LA POSTA DE LAS TRANCAS, LA POSTA DE COPARA

Ruc/código : 20606258527

Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : FABE CORP S.A.C.

Hora de envío : 17:13:27

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

De la lectura de los Términos de Referencia, se le solicita al Comité de Selección ampliar el EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO, acreditar camioneta 4x4 o Camión Furgón con capacidad de carga min de 1TN.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se acoge la consulta, Es conforme

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA- SALUD PALPA- NASCA

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-HRCRN/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE FIBRA ÓPTICA A LAS SEDES, DESDE EL HOSPITAL. (ENLACE ENTRE LAS SEDES DEL HOSPITAL, HACIA LA POSTA DE BUENA FE, EL CENTRO DE SALUD MENTAL, LA POSTA DE VISTA ALEGRE, LA POSTA DE TARUGA, LA POSTA DE PAJONAL, LA POSTA DE LAS TRANCAS, LA POSTA DE COPARA

Ruc/código : 20606258527

Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : FABE CORP S.A.C.

Hora de envío : 17:17:16

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Con la finalidad de promover mayor concurrencia de postores en el procedimiento de selección, se solicita AMPLIAR la Formación Académica del personal clave a lo siguiente: profesional técnico en computación e informática y/o Bachiller en Sistemas y/o Electrónica y/o Telecomunicaciones.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A.2      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se acoge la consulta, Es conforme

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA- SALUD PALPA- NASCA

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-HRCRN/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE FIBRA ÓPTICA A LAS SEDES, DESDE EL HOSPITAL. (ENLACE ENTRE LAS SEDES DEL HOSPITAL, HACIA LA POSTA DE BUENA FE, EL CENTRO DE SALUD MENTAL, LA POSTA DE VISTA ALEGRE, LA POSTA DE TARUGA, LA POSTA DE PAJONAL, LA POSTA DE LAS TRANCAS, LA POSTA DE COPARA

Ruc/código : 20606258527

Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : FABE CORP S.A.C.

Hora de envío : 17:19:08

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Se le solicita al Comité de Selección AMPLIAR los servicios similares en la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD a lo siguiente: servicio de internet de banda ancha y/o servicio de internet en general.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: B      Literal: B.1      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria estableció el requerimiento de acuerdo a sus facultades y responsabilidades, tal como lo señala el artículo 16° de la Ley y el artículo 29° del reglamento. Asimismo debemos indicar que la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad esta de manera objetiva y precisa de acuerdo al objeto de la contratación. También, se observa que la pretensión del participante es modificar las bases de acuerdo a su interés particular. En tal sentido, por la consideración expuesta, el área usuaria previa coordinación con el comité de selección indican que NO SE ACOGE la consulta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA- SALUD PALPA- NASCA

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-HRCRN/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE FIBRA ÓPTICA A LAS SEDES, DESDE EL HOSPITAL. (ENLACE ENTRE LAS SEDES DEL HOSPITAL, HACIA LA POSTA DE BUENA FE, EL CENTRO DE SALUD MENTAL, LA POSTA DE VISTA ALEGRE, LA POSTA DE TARUGA, LA POSTA DE PAJONAL, LA POSTA DE LAS TRANCAS, LA POSTA DE COPARA

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 28/08/2024

Hora de envío : 23:39:08

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Según lo establecido en el numeral 6.2 de la sección VI. Disposiciones Generales de la Directiva N° 009-2019-OSCE/CD, se considerará que las absoluciones a las consultas y/o observaciones no se encuentran motivadas cuando la Entidad se limite a señalar en el Pliego frases como: "Ceñirse a lo establecido en las Bases", "El área usuaria es la responsable de formular el requerimiento" entre otras. Es así que, en atención a lo señalado, solicitamos a la Entidad confirmar que todas las respuestas que brinde a las consultas y observaciones que efectúen los participantes se encontrarán debidamente sustentadas; siendo que el no cumplir con lo indicado anteriormente constituiría una vulneración a los principios que rigen la contratación pública, que a su vez podría devenir en una nulidad de las Bases.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: . Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en concordancia con el área usuaria indica que todos los participantes y/o postores deben tener presente el Art. 72 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias donde indica claramente cuando es una consulta y cuando es una observación; por lo tanto, debemos indicar que NO SE ACOGE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA- SALUD PALPA- NASCA

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-HRCRN/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE FIBRA ÓPTICA A LAS SEDES, DESDE EL HOSPITAL. (ENLACE ENTRE LAS SEDES DEL HOSPITAL, HACIA LA POSTA DE BUENA FE, EL CENTRO DE SALUD MENTAL, LA POSTA DE VISTA ALEGRE, LA POSTA DE TARUGA, LA POSTA DE PAJONAL, LA POSTA DE LAS TRANCAS, LA POSTA DE COPARA

Ruc/código : 20467534026

Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:39:08

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos incluir como parte de los documentos para la oferta, la presentación de un diagrama que le permita a la Entidad conocer y valorar desde el inicio la solución que oferta el postor y, de esa manera, pueda garantizar que se ciñe a los requerimientos establecidos en las presentes Bases.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1      **Literal:** .      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

la presentación de un diagrama sera facultativo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA- SALUD PALPA- NASCA

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-HRCRN/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE FIBRA ÓPTICA A LAS SEDES, DESDE EL HOSPITAL. (ENLACE ENTRE LAS SEDES DEL HOSPITAL, HACIA LA POSTA DE BUENA FE, EL CENTRO DE SALUD MENTAL, LA POSTA DE VISTA ALEGRE, LA POSTA DE TARUGA, LA POSTA DE PAJONAL, LA POSTA DE LAS TRANCAS, LA POSTA DE COPARA

Ruc/código : 20467534026

Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:39:08

**Consulta:** Nro. 16

**Consulta/Observación:**

Con la finalidad de que la Entidad pueda conocer el detalle de los equipos/componentes que formarán parte de la solución del postor, solicitamos que dentro de los documentos para la oferta se requiera de manera obligatoria presentar el listado y detalle de los equipos a utilizar para la prestación del presente servicio; ello le permitirá a la Entidad garantizar que el principio de vigencia tecnológica no se vea afectado ni transgredido.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1      **Literal:** .      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en concordancia con el área usuaria indica que todos los participantes y/o postores deben tener presente el Art. 72 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias donde indica claramente cuando es una consulta y cuando es una observación; por lo tanto, debemos indicar que NO SE ACOGE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA- SALUD PALPA- NASCA

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-HRCRN/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE FIBRA ÓPTICA A LAS SEDES, DESDE EL HOSPITAL. (ENLACE ENTRE LAS SEDES DEL HOSPITAL, HACIA LA POSTA DE BUENA FE, EL CENTRO DE SALUD MENTAL, LA POSTA DE VISTA ALEGRE, LA POSTA DE TARUGA, LA POSTA DE PAJONAL, LA POSTA DE LAS TRANCAS, LA POSTA DE COPARA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:39:08

**Consulta:** Nro. 17

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que no será necesario presentar orden de servicio y contrato suscrito, como parte de los documentos a remitir para efectos de pago, toda vez que los mismos ya formarán parte del expediente de contratación de la Entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: .      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que se debe presentar toda la documentación de la FORMA DE PAGO estipulado en las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA- SALUD PALPA- NASCA

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-HRCRN/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE FIBRA ÓPTICA A LAS SEDES, DESDE EL HOSPITAL. (ENLACE ENTRE LAS SEDES DEL HOSPITAL, HACIA LA POSTA DE BUENA FE, EL CENTRO DE SALUD MENTAL, LA POSTA DE VISTA ALEGRE, LA POSTA DE TARUGA, LA POSTA DE PAJONAL, LA POSTA DE LAS TRANCAS, LA POSTA DE COPARA

Ruc/código : 20467534026

Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:39:08

**Observación: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la entidad que modifique el requisito en las bases que especifica el uso de equipos de la marca Microkit. Esta condición restringe la competencia y limita la participación de proveedores que podrían ofrecer soluciones igualmente adecuadas; considerando además que existen diversas marcas en el mercado que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, solicitamos eliminar la referencia a una marca específica y en su lugar, permitir la presentación de ofertas basadas en cualquier marca que satisfaga los requisitos establecidos. De esa manera su Entidad no transgredirá lo establecido en el artículo 16 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado y artículo 29 del Reglamento, el cual establece que el requerimiento no debe orientar a la contratación de una marca en específico.

Esta modificación promoverá un proceso de licitación más equitativo y competitivo, beneficiando a la entidad al permitir la consideración de una gama más amplia de opciones.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1.3      Literal: .      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 16 del TUO de la Ley y 29 del Reglamento

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con respecto a la observación formulada por el postor este colegiado ACOGE LA OBSERVACION por lo que se suprimirá la palabra Equipo Microtick

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA- SALUD PALPA- NASCA

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-HRCRN/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE FIBRA ÓPTICA A LAS SEDES, DESDE EL HOSPITAL. (ENLACE ENTRE LAS SEDES DEL HOSPITAL, HACIA LA POSTA DE BUENA FE, EL CENTRO DE SALUD MENTAL, LA POSTA DE VISTA ALEGRE, LA POSTA DE TARUGA, LA POSTA DE PAJONAL, LA POSTA DE LAS TRANCAS, LA POSTA DE COPARA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:39:08

**Observación: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

De la revisión efectuada a las Bases, advertimos que la Entidad establece un plazo de implementación de tan solo treinta (30) días calendario. Al respecto, es necesario advertir que un plazo tan reducido, podría ser cumplido únicamente por el actual operador del servicio, ya que evidentemente es quien en este momento podría contar con la infraestructura preinstalada, lo cual evidenciaría un claro direccionamiento y favorecimiento al referido proveedor, transgrediéndose así los principios de libertad de concurrencia, competencia, eficacia y eficiencia, establecidos en la normativa de contratación pública.

Asimismo, resulta importante señalar que la Entidad no ha considerado que las actividades de esta implementación van a requerir la importación de equipos, así como el despliegue de equipos en múltiples puntos, lo cual involucra la tramitación de permisos ante diversas autoridades, como el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Municipalidades u otras entidades administrativas; siendo que la obtención de estas autorizaciones puede tardar al menos 20 días hábiles, plazo que incluso está sujeto a silencio administrativo negativo según lo estipulado en el artículo 38° del TUO de la Ley 27444 (Ley del Procedimiento Administrativo General), en conformidad con las normas vigentes.

Siendo así, es materialmente imposible que algún otro operador del servicio de telecomunicaciones que no sea el actual prestador del servicio, pueda participar en este presente procedimiento de selección, por lo que correspondería reformular el plazo anteriormente referido, lo cual es esencial para garantizar una competencia justa y equitativa, ya que mantener un plazo tan corto, limita la participación de otros potenciales postores que, aunque sean capaces de cumplir con el esto de requisitos técnicos, se ven impedidos por los tiempos administrativos necesarios para obtener permisos y completar la instalación.

Por lo tanto, solicitamos nuevamente que se revise y amplíe el plazo de instalación a un más razonable, con el fin de promover una competencia más justa y aumentar la posibilidad de recibir propuestas de alta calidad, beneficiando así al proceso de contratación en su totalidad y, de esa manera, se permitirá que el presente procedimiento convocado por su representada se ciña a los principios establecidos en la normativa de contratación pública y, de esa manera, eventualmente no se vean afectados con una nulidad de esta Adjudicación Simplificada por transgredir el Principio de Libertad de Concurrencia y Competencia, por no permitir el acceso a un mayor número de postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1.7      Literal: .      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2°, literales a), e) y f) de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Luego de la observación formulada por el postor, este colegiado decide ACOGER PARCIALMENTE la observación por lo que el plazo de entrega sera de 35 días calendarios

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA- SALUD PALPA- NASCA

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-HRCRN/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE FIBRA ÓPTICA A LAS SEDES, DESDE EL HOSPITAL. (ENLACE ENTRE LAS SEDES DEL HOSPITAL, HACIA LA POSTA DE BUENA FE, EL CENTRO DE SALUD MENTAL, LA POSTA DE VISTA ALEGRE, LA POSTA DE TARUGA, LA POSTA DE PAJONAL, LA POSTA DE LAS TRANCAS, LA POSTA DE COPARA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:51:47

**Observación: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

De la revisión efectuada, observamos que su Entidad está requiriendo acreditar como parte del equipamiento estratégico, 01 camioneta 4x4; sobre ello, advertimos que resulta sumamente incongruente el requerir tal equipamiento como parte de la contratación de un servicio de internet, ya que el contar con el referido medio de transporte, en lo absoluto garantiza la eficiencia al momento de la ejecución del servicio por parte del operador de telecomunicaciones; siendo así, con la finalidad de que su Entidad no continúe transgrediendo el artículo 16 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado y artículo 29 de su Reglamento, los cuales establecen que el requerimiento no debe incluir exigencias desproporcionadas al objeto de contratación, irrazonables e innecesarias, solicitamos retirar de las Bases este extremo materia de observación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 16 del TUO de la Ley y 29 del Reglamento

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria estableció el requerimiento de acuerdo a sus facultades y responsabilidades, tal como lo señala el artículo 16° de la Ley y el artículo 29° del reglamento. Asimismo debemos indicar que la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad esta de manera objetiva y precisa de acuerdo al objeto de la contratación. También, se observa que la pretensión del participante es modificar las bases de acuerdo a su interés particular. En tal sentido, por la consideración expuesta, el área usuaria previa coordinación con el comité de selección indican que NO SE ACOGE la observación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA- SALUD PALPA- NASCA

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-HRCRN/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE FIBRA ÓPTICA A LAS SEDES, DESDE EL HOSPITAL. (ENLACE ENTRE LAS SEDES DEL HOSPITAL, HACIA LA POSTA DE BUENA FE, EL CENTRO DE SALUD MENTAL, LA POSTA DE VISTA ALEGRE, LA POSTA DE TARUGA, LA POSTA DE PAJONAL, LA POSTA DE LAS TRANCAS, LA POSTA DE COPARA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:51:47

**Consulta:** Nro. 21

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la entidad que, con el objetivo de asegurar la adecuada ejecución del servicio y garantizar su alta calidad, se requiera de manera obligatoria que el Responsable del Servicio cuente con certificación PMP (Project Management Professional) y, por tanto, se incluya dentro de los requisitos a solicitar para la capacitación del referido personal clave como parte de la oferta; considerando que dicha certificación es fundamental para asegurar que el personal clave en efecto cuenta con las competencias necesarias en gestión de proyectos, contribuyendo así a la exitosa implementación y ejecución del servicio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A.2      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria estableció el requerimiento de acuerdo a sus facultades y responsabilidades, tal como lo señala el artículo 16° de la Ley y el artículo 29° del reglamento. Asimismo debemos indicar que la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad esta de manera objetiva y precisa de acuerdo al objeto de la contratación. También, se observa que la pretensión del participante es modificar las bases de acuerdo a su interés particular. En tal sentido, por la consideración expuesta, el área usuaria previa coordinación con el comité de selección indican que NO SE ACOGE la observación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA- SALUD PALPA- NASCA

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-HRCRN/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE FIBRA ÓPTICA A LAS SEDES, DESDE EL HOSPITAL. (ENLACE ENTRE LAS SEDES DEL HOSPITAL, HACIA LA POSTA DE BUENA FE, EL CENTRO DE SALUD MENTAL, LA POSTA DE VISTA ALEGRE, LA POSTA DE TARUGA, LA POSTA DE PAJONAL, LA POSTA DE LAS TRANCAS, LA POSTA DE COPARA

Ruc/código : 20467534026

Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:51:47

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

Responsable del Servicio:

Considerando que la Entidad requiere un ingeniero titulado como personal clave, solicitamos a la Entidad confirmar que el periodo de experiencia que acredite el referido personal, se contabilizará a partir de la fecha de obtención de la colegiatura.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A.3      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se acoge la consulta, Es conforme, se contabilizará a partir de la fecha de obtención de la colegiatura.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA- SALUD PALPA- NASCA

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-HRCRN/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE FIBRA ÓPTICA A LAS SEDES, DESDE EL HOSPITAL. (ENLACE ENTRE LAS SEDES DEL HOSPITAL, HACIA LA POSTA DE BUENA FE, EL CENTRO DE SALUD MENTAL, LA POSTA DE VISTA ALEGRE, LA POSTA DE TARUGA, LA POSTA DE PAJONAL, LA POSTA DE LAS TRANCAS, LA POSTA DE COPARA

Ruc/código : 20467534026

Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:51:47

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

A fin de que la Entidad pueda contar con profesionales debidamente calificados y considerando la envergadura del servicio, solicitamos confirmar que mínimamente se requerirá que el Responsable del Servicio que se proponga cuente con 3 años de experiencia en la gestión y/o coordinación y/o dirección en implementación de proyectos de servicios fijos corporativos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A.3      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria estableció el requerimiento de acuerdo a sus facultades y responsabilidades, tal como lo señala el artículo 16° de la Ley y el artículo 29° del reglamento. Asimismo debemos indicar que la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad esta de manera objetiva y precisa de acuerdo al objeto de la contratación. También, se observa que la pretensión del participante es modificar las bases de acuerdo a su interés particular. En tal sentido, por la consideración expuesta, el área usuaria previa coordinación con el comité de selección indican que NO SE ACOGE la consulta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA- SALUD PALPA- NASCA

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-HRCRN/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE FIBRA ÓPTICA A LAS SEDES, DESDE EL HOSPITAL. (ENLACE ENTRE LAS SEDES DEL HOSPITAL, HACIA LA POSTA DE BUENA FE, EL CENTRO DE SALUD MENTAL, LA POSTA DE VISTA ALEGRE, LA POSTA DE TARUGA, LA POSTA DE PAJONAL, LA POSTA DE LAS TRANCAS, LA POSTA DE COPARA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:51:47

**Consulta:** Nro. 24

**Consulta/Observación:**

Con la finalidad de que la Entidad cuente con postores verdaderamente experimentados, con el know how correspondiente en la prestación del presente servicio; solicitamos confirmar que el postor deberá acreditar contar con experiencia por un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,000,000.00 en la prestación de servicios de internet.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria estableció el requerimiento de acuerdo a sus facultades y responsabilidades, tal como lo señala el artículo 16° de la Ley y el artículo 29° del reglamento. Asimismo debemos indicar que la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad esta de manera objetiva y precisa de acuerdo al objeto de la contratación. También, se observa que la pretensión del participante es modificar las bases de acuerdo a su interés particular. En tal sentido, por la consideración expuesta, el área usuaria previa coordinación con el comité de selección indican que NO SE ACOGE la observación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA- SALUD PALPA- NASCA

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-HRCRN/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE FIBRA ÓPTICA A LAS SEDES, DESDE EL HOSPITAL. (ENLACE ENTRE LAS SEDES DEL HOSPITAL, HACIA LA POSTA DE BUENA FE, EL CENTRO DE SALUD MENTAL, LA POSTA DE VISTA ALEGRE, LA POSTA DE TARUGA, LA POSTA DE PAJONAL, LA POSTA DE LAS TRANCAS, LA POSTA DE COPARA

Ruc/código : 20467534026

Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:51:47

**Observación: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

De la revisión efectuada a los otros factores de evaluación, observamos que se estaría otorgando incluso un puntaje máximo de 30 puntos, a aquel operador que garantice implementar el servicio en 24 días calendario; al respecto, el establecimiento de dichos puntajes solo evidenciarían el direccionamiento que se estaría pretendiendo realizar en beneficio del actual operador del servicio, ya que solo este podría oferta y garantizar el poder instalar el servicio en un plazo tan corto.

En ese sentido, solicitamos a la Entidad retirar dicho factor de evaluación, con la finalidad de que este procedimiento de selección no se vea inmerso en una eventual nulidad por afectación a los principios de libertad de concurrencia y competencia, recogidos en la normativa de contratación pública.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV**

**Literal: B**

**Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2°, literales a), e) y f) de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE , De [29]hasta [30] días calendario:  
[30] puntos

De [31] hasta [32] días calendario:  
[20] puntos

De [33] hasta [34] días calendario:  
[10] puntos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA- SALUD PALPA- NASCA

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-HRCRN/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE FIBRA ÓPTICA A LAS SEDES, DESDE EL HOSPITAL. (ENLACE ENTRE LAS SEDES DEL HOSPITAL, HACIA LA POSTA DE BUENA FE, EL CENTRO DE SALUD MENTAL, LA POSTA DE VISTA ALEGRE, LA POSTA DE TARUGA, LA POSTA DE PAJONAL, LA POSTA DE LAS TRANCAS, LA POSTA DE COPARA

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 28/08/2024

Hora de envío : 23:55:17

**Observación: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la Entidad la re publicación de las Bases, debido a que la página materia de la presente observación, se encuentra ilegible, la cual en teoría debería dejar visualizar la relación de direcciones, en las cuales se brindará el servicio y permitirá a los postores efectuar el correcto dimensionamiento de lo solicitado por su Entidad.

De no realizar dicha medida se contravendría el Principio de Transparencia, recogido en el literal c) del artículo 02° de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme al cual es obligación de las Entidades proporcionar información clara y coherente a fin de que los proveedores puedan comprender a plenitud el alcance de todas las etapas del procedimiento. En ese orden de ideas, según el Principio de Publicidad consagrado en el literal d) del artículo 02° del mismo cuerpo normativo, los procedimientos de selección deben ser objeto de publicidad y difusión, con el fin de promover la libre concurrencia y competencia efectiva de postores y participantes.

En consecuencia, solicitamos a vuestra Entidad retrotraiga el procedimiento de selección, y cumpla con la publicación correcta de las Bases administrativas reservándonos el derecho de ejercer las acciones legales que correspondan en salvaguarda de nuestros derechos como participantes, así como la Ley de Contrataciones y su Reglamento.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1**

**Literal: .**

**Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2°, literales c) y d) de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación. Es conforme

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null